



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL PROGRAMA RECICLA SAN ISIDRO 2022

Línea de investigación:

Ciudades Sostenibles

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de Ingeniero en Ecoturismo

Autora:

Junco Junco, Rosa Liliana

Asesora:

Gordon Meza, Ruth Escarlen

(ORCID: 0000-0001-9834-8184)

Jurado:

Alva Velasquez, Miguel

Gonzales Alarcon, Angelino Oscar

Vega Ventosilla, Violeta

Lima – Perú

2023

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico a mis padres Diosa y Ángel, por el apoyo que me brindaron en mi etapa académica y profesional, a mi madre que nunca terminaré de agradecer todo lo que en vida hace por mí.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme la salud, sabiduría y fuerza para dedicarme a mis estudios; agradezco a mi familia, que estuvieron siempre pendiente de mí desarrollo como estudiante. A mi alma mater la Universidad Nacional Federico Villarreal, por la formación profesional y personal que me ha brindado. A la Municipalidad de San Isidro que me ha dado la oportunidad de tener los fundamentos para el presente trabajo. A todas las personas que me apoyaron y confiaron en mí de alguna u otra manera para lograr esta meta.

ÍNDICE

RESUMEN	5
ABSTRACT.....	6
I. INTRODUCCIÓN	7
1.1. Trayectoria del autor	8
1.2. Descripción de la Institución.....	9
1.3. Organigrama de la Institución	10
1.4. Áreas y funciones desempeñadas	12
II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA	14
2.1. Descripción del Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios MSI 2021-2025.....	14
2.2. Descripción del Programa Recicla San Isidro 2022.....	20
2.3. Resultados del seguimiento y monitoreo de las viviendas participantes del programa Recicla San Isidro 2022.....	30
III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA INSTITUCIÓN	36
IV. CONCLUSIONES.....	37
V. RECOMENDACIONES	38
VI. REFERENCIAS.....	39
VII. ANEXOS.....	41

RESUMEN

El presente trabajo viene de la experiencia obtenida en la municipalidad distrital de San Isidro, realizando el seguimiento y monitoreo a las viviendas unifamiliares o multifamiliares que participan en el Programa Recicla San Isidro y que recibieron los contenedores que se solicitaron en la ejecución del Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios MSI 2021-2025. La municipalidad viene trabajando la recolección de residuos sólidos aprovechables con asociaciones de recicladores formalizados y se cuenta con la ruta domiciliaria, ruta empresarial y ruta de espacios públicos. El objetivo del presente trabajo es exponer los resultados del seguimiento y monitoreo realizado durante el año 2022, para ello primero se describe el estado actual del manejo de los residuos sólidos aprovechables inorgánicos en el distrito. Luego se describe cómo se realizó el seguimiento y monitoreo a los vecinos que cuentan con contenedores verdes de reciclaje. Finalmente, como resultado del seguimiento y monitoreo realizado en las viviendas unifamiliares y multifamiliares se obtuvo que el 96.7 % de las personas cuenta con sus contenedores en buen estado y el 92% considera que con efectivos los contenedores otorgados.

Palabras claves: plan de optimización, programa de segregación, residuos sólidos aprovechables, recolección, seguimiento y monitoreo.

ABSTRACT

The present work comes from the experience obtained in the district municipality of San Isidro, carrying out the follow-up and monitoring of single-family or multi-family homes that participate in the Recycle San Isidro Program and that received the containers that were requested in the execution of the Optimization Plan. of Household Solid Waste MSI 2021-2025. The municipality has been working on the collection of usable solid waste with formalized recycler associations and has a home route, a business route and a route to public spaces. The objective of this work is to expose the results of the follow-up and monitoring carried out during the year 2022, for this, the current state of the management of usable inorganic solid waste in the district is first described. Then it is described how the follow-up and monitoring of the neighbors who have green recycling containers was carried out. Finally, as a result of the follow-up and monitoring carried out in single-family and multi-family homes, it was obtained that 96.7% of people have their containers in good condition and 92% consider that the containers granted are effective.

Keywords: optimization plan, segregation program, usable solid waste, collection, follow-up and monitoring.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo consiste en el seguimiento y monitoreo realizado en el año 2022 a las viviendas unifamiliares o multifamiliares que participan en el Programa Recicla San Isidro y que recibieron los contenedores que se solicitaron en la ejecución del Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios MSI 2021-2025. Esto debido a que en la actualidad el manejo de residuos sólidos es uno de los mayores problemas a nivel nacional debido a la poca cultura ambiental de los generadores respecto a la minimización, segregación y valorización de los residuos sólidos. Por otro lado, con el crecimiento económico, crece el consumo humano y como consecuencia se incrementa la generación de los residuos sólidos.(Cahuana Llauce, 2016)

El MINAM ha centrado gran parte de sus esfuerzos siendo una de las acciones realizadas la generación de incentivos hacia los gobiernos locales para la implementación de programas de segregación en fuente y que incorporen recicladores formalizados.(Ministerio del Ambiente, 2016)

La Municipalidad de San Isidro acorde a sus políticas y lineamientos orientados a hacer de su distrito sostenible, establece estrategias orientadas a la minimización, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos, realizando un trabajo más allá del cumplimiento de las metas.

El presente trabajo está dividido en cinco capítulos. En el primer capítulo se menciona la introducción del trabajo, la trayectoria y funciones desempeñadas por el autor. También se describe el organigrama, la misión y visión de la Municipalidad de San Isidro.

En el segundo capítulo se detalla el Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios MSI 2021-2025, el Programa Recicla San Isidro 2022 y los resultados del seguimiento y monitoreo realizado en el año 2022.

El tercer capítulo trata sobre los aportes más destacables del autor en la Municipalidad de San Isidro. Finalmente, en el cuarto y quinto capítulo se describen las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo respectivamente.

1.1. Trayectoria del autor

La suscrita, identificada con código de estudiante N° 2014006282 egresó de la carrera profesional de Ingeniería en Ecoturismo en el año 2018 y obtuvo el grado de bachiller en el mes de julio del 2019. Inició labores en la empresa Famuebla S.A.C. en enero del 2019 como asistente de proyectos y medio ambiente. También trabajó en Watay, una organización sin fines de lucro que trabaja para la conservación de áreas y espacios naturales de Lima Metropolitana, que organiza y participa en actividades que involucran a la comunidad en favor de la conservación del ambiente.

Desde el año 2021 laboró en la Municipalidad de San Isidro en la Subgerencia de Gestión Ambiental bajo la modalidad de locación de servicio de Promotor para Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Formación Académica:

- Diciembre 2022

Curso Virtual Introducción a la Ecoeficiencia en Instituciones Públicas

Ministerio del Ambiente (MINAM)

- Septiembre 2022

Programa de Formación de Guardaparques Intérpretes Voluntarios

Adventure Travel Consulting (ATC)

- Diciembre 2021

Curso Interpretación de Patrimonio Natural y Cultural en Recorridos Turísticos

Adventure Travel Consulting (ATC)

- Enero 2021

Pasantía en la Oficina de Obras y Ecoturismo

Autoridad Municipal de Los Pantanos de Villa (PROHVILLA)

- Octubre 2020

Programa Virtual de Espacios Verdes en Casa

Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)

- Mayo 2019

Diplomado Internacional de Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental

Centro de Altos Estudios Superiores y Actualización profesional (CESAP)

- Marzo 2019

Curso de Diagnóstico y Gestión del Territorio

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

- Junio 2018

Curso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Gestión Integral de HQSE

- Agosto 2017

Idioma Inglés Intermedio

Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA)

1.2. Descripción de la Institución

1.2.1. Datos Generales de la Municipalidad Distrital de San Isidro

- RUC: 20130534211
- Razón Social: Municipalidad de San Isidro
- Fecha de Inscripción: 04/05/1993
- Fecha de inicio de actividades: 02/05/1931

- Actividad económica: Principal 8411- Actividades de la administración pública en general
- Domicilio Fiscal: Calle Augusto Tamayo Nro. 180 Lima- Lima- San Isidro

1.2.2. *Reseña Histórica*

El distrito de San Isidro fue creado por Decreto Ley N° 7113 del 24 de abril de 1931, siendo su primer alcalde el Dr. Alfredo A. Parodi, y se constituyó en base a parte de la hacienda El Olivar y a las urbanizaciones de Orrantia y Country Club. Limita al norte con los distritos de Lince y La Victoria, al Este con San Borja, al Sur con Surquillo y Miraflores, y al Oeste con Magdalena del Mar y el Océano Pacífico.(Municipalidad de San Isidro, s. f.-c)

San Isidro es, actualmente, un distrito que une a su tradición la modernidad y el progreso. Su gran desarrollo urbano con residencias, edificios multifamiliares, centros comerciales y financieros muestran su arquitectura que incorpora los últimos avances de diseño dando una personalidad muy singular a nuestra ciudad.

Es así como San Isidro une su historia y tradición a la modernidad actual, ofreciendo muchos atractivos turísticos para nuestros vecinos y para las numerosas personas nacionales y extranjeras, que nos visitan diariamente.(Municipalidad de San Isidro, s. f.)

1.2.3. *Misión y Visión de la Institución*

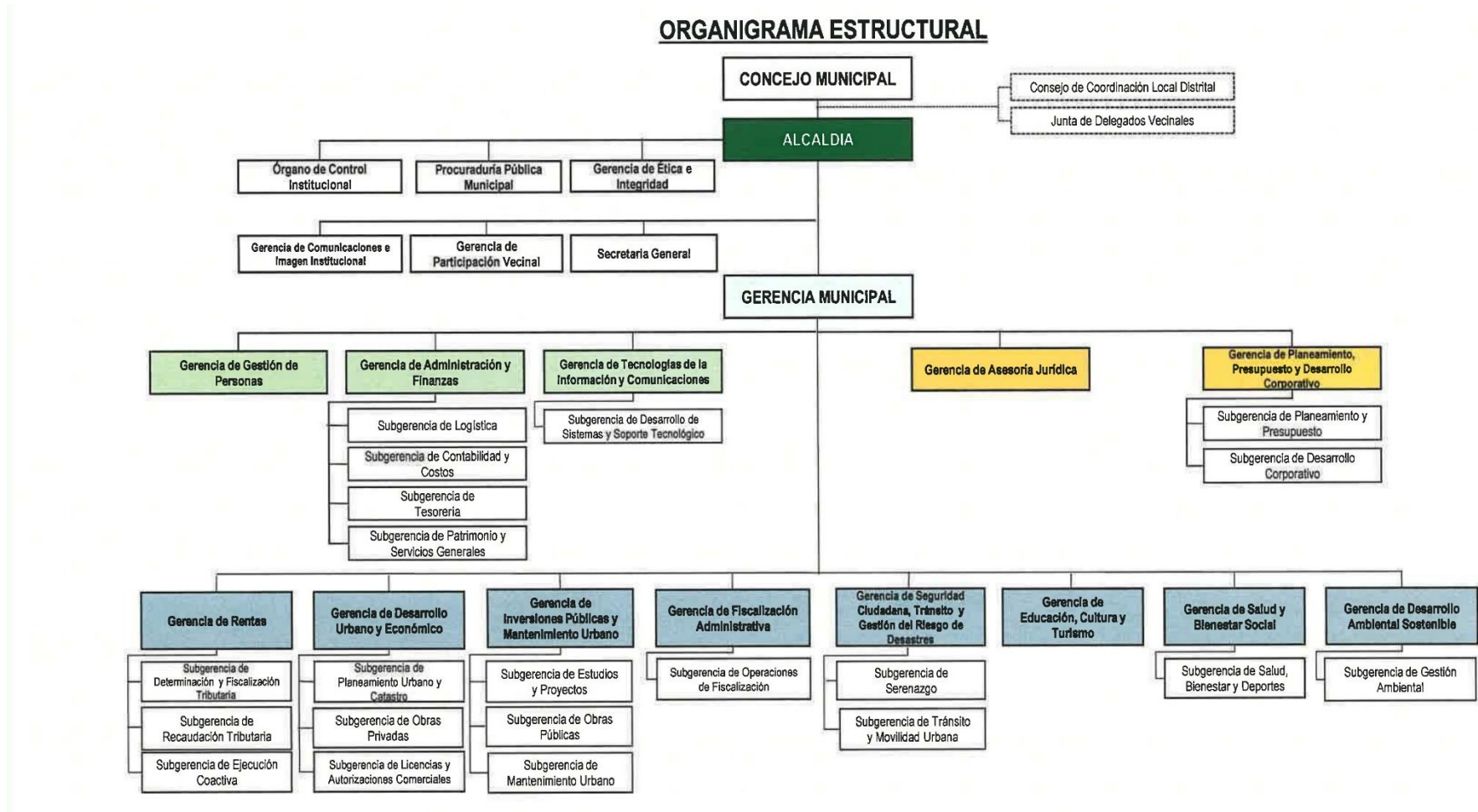
Misión: Brindar servicios públicos locales y promover el desarrollo integral del distrito de San Isidro de manera concertada, participativa, innovadora y eficiente.(Municipalidad de San Isidro [MSI], s. f.)

Visión: San Isidro, distrito residencial con alto nivel de calidad de vida, ordenado, sostenible, moderno, seguro y solidario. Conserva y respeta su patrimonio y tradición histórica; privilegia el capital humano, cumple las normas, fomenta la cultura, los valores y la participación ciudadana.(MSI, s. f.)

1.3. Organigrama de la Institución

Figura 1

Organigrama de la entidad



Nota. Aprobado por Ordenanza N° 548 MSI. Tomado de <http://msi.gob.pe/portal/municipalidad/organigrama/>

1.4. Áreas y funciones desempeñadas

Área. El área de Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible es el órgano de línea encargado de proponer, dirigir y supervisar las políticas ambientales, la gestión de residuos sólidos, limpieza pública y áreas verdes con el fin de establecer, organizar y diseñar el desarrollo ambiental sostenible del distrito, propender a la preservación, protección, conservación del ambiente y los recursos naturales.(Municipalidad de San Isidro, 2021, p. 51)

Funciones. En dicha gerencia inicié actividades en el año 2021 y trabajé como promotor ambiental para el cumplimiento del plan de optimización de residuos sólidos domiciliarios.

A continuación, se detalla las funciones que realicé en el área:

- Efectuar visitas a las viviendas unifamiliares y multifamiliares, con la finalidad de informar, sensibilizar y realizar la entrega de bienes del programa, monitorear e incorporar a los vecinos de San Isidro a formar parte del Programa de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios.
- Realizar la sensibilización y llenado de formatos de inscripción a las viviendas que desean recibir los contenedores (verde y negro).
- Participación en actividades de sensibilización en mercados itinerantes, ferias, parques, colegios y empresas.
- Realización del mapeo y/o ruta para la entrega de contenedores (verde y negro).
- Digitalización de la información de las actas físicas, al formato digital para facilitar a la Subgerencia de Gestión Ambiental.
- Monitoreo de las viviendas incorporadas al programa, además a las viviendas unifamiliares o multifamiliares que recibieron los contenedores (verde y negro).
- Evaluación de las nueve camas de compostaje de los residuos orgánicos recolectados del Programa Recicla y monitorear la temperatura, humedad y Ph.

- Entrega de merchandising a los vecinos que participan en el Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios.
- Realización de capacitaciones, charlas y /o talleres en colegios sobre ecoeficiencia energética, residuos sólidos, abonos orgánicos, etc.
- Realización de talleres de agricultura urbana a los vecinos del distrito con temas de elaboración de compost, almácigos, jardines verticales y control de plagas.
- Elaboración de informes correspondientes a cada entregable con las actividades desarrolladas, resumen gráfico de actas por sector vecinal y anexos fotográficos.

II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA

En el presente trabajo, la actividad específica que se va a describir es el seguimiento y monitoreo realizado en el año 2022 a las viviendas unifamiliares o multifamiliares que participan en el Programa Recicla San Isidro y que recibieron los contenedores que se solicitaron en la ejecución del Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios MSI 2021-2025.

Para explicar la actividad se dividirá en tres subcapítulos:

1. En el primero se describe el Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios MSI 2021-2025.
2. En el segundo se describe el Programa Recicla San Isidro 2022.
3. En el tercero se explicarán los resultados del seguimiento y monitoreo realizado en el año 2022.

2.1. Descripción del Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios MSI 2021-2025

El Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios MSI 2021-2025 es un instrumento que tiene por objetivo general optimizar el adecuado manejo integral de los residuos sólidos domiciliarios generados domésticamente en el distrito de San Isidro, buscando la mejora continua con mecanismo óptimos de reciclaje y fue aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 101-2021-ALC/MSI y tiene una vigencia de cinco (5) años.(Municipalidad de San Isidro, 2021)

Los objetivos específicos del plan son:

- Reducir el CO2 generado por el uso de bolsas plásticas en el recojo de residuos sólidos domiciliarios
- Mejorar la recolección doméstica optimizando la captación para reciclaje y minimizándolos desechos no aprovechables.

- Masificar las actividades de difusión y educación ambiental sobre gestión y manejo de residuos sólidos domiciliarios casa a casa.
- Implementar nuevas formas de economía circular integrando a todos los actores del proceso en el distrito.

2.1.1. Marco Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores.
- Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores.
- Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, que aprueba la Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Resolución Ministerial N° 191-2016-MINAM, que aprueba el “Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PLANRES 2016-2024”.
- Resolución Ministerial N° 095-2020-MINAM, que aprueba el “Protocolo sanitario para la operación ante el COVID-19 del servicio de reciclaje”, y sus modificatorias.
- Ordenanza 548-MSI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF 2021 de la Municipalidad de San Isidro.

- Ordenanza 438-MSI, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021.

2.1.2. Diagnóstico de la gestión de residuos sólidos domiciliarios en el distrito

El distrito ha trabajado gradualmente varias medidas de acción para la disminución de los residuos sólidos domiciliarios desechables y reforzar la valorización de los residuos sólidos domiciliarios.

La implementación del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos municipales en junio del 2015 ha logrado la disminución de residuos sólidos no aprovechables en el distrito.

Asimismo, se realizó la formalización de los recicladores, quienes son los principales actores en el proceso de la recolección de los residuos reciclables segregados en la fuente.

El programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos inicialmente se implementó solo en viviendas donde los vecinos fueron sensibilizados y capacitados sobre el correcto manejo de sus residuos sólidos, fueron empadronados y se incorporó en la ruta de recolección del sector de su residencia.

Posteriormente, se implementó la Ruta Empresarial donde se sensibilizó a las instituciones públicas, privadas y establecimientos comerciales sobre la gestión y manejo adecuado de residuos sólidos y el impacto positivo que tiene.

También en el año 2018 se ejecutó el Plan de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos con los vecinos ubicados en los sectores 2.1,2.2 y 2.7, incluyendo al mercado municipal y una cantidad de maleza proveniente del mantenimiento de las áreas verdes del distrito. Sin embargo, debido a la pandemia por COVID-19 se suspendieron los servicios ya mencionados. En la actualidad se han reactivado los servicios de reciclaje en viviendas unifamiliares y multifamiliares, instituciones públicas y privadas.

En el año 2020, la Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible como área usuaria y en la visión de buscar mejorar e innovar los procedimientos que permitan la optimización del servicio de recolección de residuos sólidos, solicitó la implementación en una primera etapa de equipamiento a la Gerencia de Desarrollo Urbano por lo que se desarrolló el IOARR denominado ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA con Código Único de Inversiones CUI N° 2482629.(Municipalidad de San Isidro, 2020)

2.1.3. Actores

A continuación, se menciona los actores involucrados en el Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios MSI 2021-2025:

- **Beneficiarios:** Los beneficiarios son los vecinos del distrito de San Isidro entre viviendas unifamiliares y multifamiliares. Los vecinos deberán mantener en buen uso los contenedores, asimismo, deberán colocar los contenedores al frontis de su vivienda dentro del horario establecido, para el recojo por la Empresa Operadora de Residuos Sólidos – EORS y la Asociación de Recicladores.
- **Promotores:** Es el personal encargado de la supervisión del seguimiento, monitoreo y control del uso, mantenimiento y conservación de los contenedores, quienes realizan una labor personalizada con el beneficiario.
- **Asociación de Recicladores:** La Asociación de Recicladores, es la encargada de recoger los residuos sólidos aprovechables, almacenados en el contenedor verde, para su adecuada comercialización. Las municipalidades incorporan a las organizaciones de recicladores debidamente formalizadas para realizar la recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables.(Ministerio del Ambiente, 2021)

- **Personal de Fiscalización:** Es el personal de la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad encargado de fiscalizar los servicios que brindará la Empresa Operadora de Residuos Sólidos – EORS, respecto al recojo de los residuos sólidos no aprovechables almacenados en el contenedor negro, entre otras funciones propias al servicio.
- **Empresa Operadora de Residuos Sólidos – EORS:** La Empresa Operadora de Residuos Sólidos – EORS, es la encargada de recoger los residuos sólidos no aprovechables, almacenados en el contenedor negro, para la disposición final en un relleno sanitario.

Asimismo, el Plan tiene la finalidad de maximizar la cultura de una adecuada segregación de los residuos sólidos domiciliarios generados en el distrito, para ello implementará acciones de sensibilizar, educar y monitorear el uso de contenedores plásticos entregados a los vecinos.

2.1.4. Acciones programadas

Las acciones programadas para la adecuada implementación del Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios MSI son las siguientes:

- a) **Adquisición y logística de los bienes y servicios:** Comprende la compra y resguardo de los contenedores, así como la compra de otros materiales necesarios para la implementación del Plan, según el cronograma establecido
- b) **Sensibilización y capacitación:** Comprende la distribución, monitoreo, uso, mantenimiento, conservación y prevención de pérdida de los contenedores, desarrollo de la supervisión realizada por los promotores. Las capacitaciones estarán dirigidas a los beneficiarios, personal de la Asociación de Recicladores, promotores, personal de la Subgerencia de Serenazgo, y personal de monitoreo del servicio de limpieza pública de la entidad. Por otro lado, lo relacionado a la capacitación se desarrollará por diversos

medios de comunicación considerando el apoyo de la Gerencia de Imagen. Asimismo, se tiene proyectado la realización de charlas virtuales, la entrega de dípticos, trípticos y otros medios escritos, así como visitas a domicilio por los promotores ecológicos. Una de las principales acciones a realizar por los promotores ecológicos es la internalización del vecino respecto a mantener el buen uso de los contenedores y deberá sacarlo en el frontis de su vivienda en el horario establecido.

- c) **Distribución:** Comprende la entrega de los contenedores y la firma de actas de recepción al momento de la entrega.
- d) **Monitoreo y seguimiento:** Se desarrollará con los promotores ecológicos de cada sector una vez entregado los contenedores.

2.1.5. Compromisos

Responsabilidad del beneficiario

- ✓ Preservación y buen uso de los contenedores.
- ✓ Colocación de los contenedores para el recojo de los mismos de acuerdo con los horarios establecidos.
- ✓ Segregación adecuada de los residuos sólidos que genere el predio.
- ✓ Comunicación a la Municipalidad de San Isidro sobre rajaduras, roturas, pérdidas, robo o sustracción del bien (contenedor).

Responsabilidad de la municipalidad

- ✓ Entrega del bien (contenedor) a la persona encargada del predio.
- ✓ Sensibilización y capacitación en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- ✓ Traslado y eliminación de los residuos sólidos domiciliarios de los contenedores de acuerdo con el horario establecido por la municipalidad.
- ✓ Supervisión del bien (contenedor) de acuerdo con el cronograma establecido.

- ✓ Atención en caso de rajaduras, roturas. La municipalidad realizará el recojo del contenedor dañado, para las acciones internas que correspondan.

2.2. Descripción del Programa Recicla San Isidro 2022

El Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales, “RECICLA SAN ISIDRO”, 2022 – 2026 fue aprobado por DECRETO DE ALCALDÍA N° 030-2022-ALC/MSI el 12 de octubre del 2022.(Diario Oficial El Peruano, 2022)

2.2.1. Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa: “Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales del distrito de San Isidro – Lima 2022-2026”

Ubicación Geográfica: El Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales del distrito, se desarrollará en los cinco (05) sectores vecinales; y sus veinticuatro (24) subsectores vecinales del distrito de San Isidro, que se encuentra ubicado políticamente en el departamento de Lima, dentro de la Región de Lima Metropolitana, provincia de Lima y al sur oeste del centro histórico de Lima Metropolitana, el cual Limita al norte, con los distritos de Jesús María, Lince y La Victoria; al este, con el distrito de San Borja; al sur, con los distritos de Surquillo y Miraflores; y al oeste, con el océano Pacífico y el distrito de Magdalena del Mar.

Áreas o unidades orgánicas encargadas de elaborar e implementar el programa

Unidad Formuladora : Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible - Subgerencia de Gestión Ambiental

Unidad Ejecutora : Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible - Subgerencia de Gestión Ambiental

Beneficios ambientales, sociales y económicos de la implementación del programa:

La implementación del “Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de

Residuos Sólidos Municipales del distrito de San Isidro, Lima 2022”, tiene la finalidad de minimizar y reducir la cantidad de residuos sólidos dispuestos inadecuadamente en el ambiente; además de disponer adecuadamente la cantidad de toneladas de residuos sólidos municipales aprovechables. A continuación, se menciona los beneficios ambientales, sociales y económicos con la implementación del Programa:

- Brindar oportunidad e inserción laboral mediante la incorporación de asociaciones de recicladoras que antes trabajaban en vías y espacios públicos del distrito.
- Reducción de la contaminación del ambiente urbano.
- Ordenamiento de la actividad de los segregadores en un marco de formalización de su actividad.
- Reutilización de los residuos sólidos aprovechables incorporándose al flujo de bienes y servicios como insumos a la cadena productiva.
- Fortalecimiento de la cadena de valor de los residuos sólidos y la economía circular en los procesos de producción.
- Se evita la contaminación cruzada de los residuos aprovechables: los residuos orgánicos y de los servicios higiénicos en su composición presentan líquidos u otros contaminantes.
- Optimización del servicio de recolección de residuos sólidos al brindar y realizar un servicio personalizado y enfocado a la población.
- Adecuada disposición de residuos sólidos aprovechables: se reduce y evita la informalidad y la adulteración de productos al disponer los residuos sólidos aprovechables en la cadena económica formal y legalmente constituida.
- Reducción de los costos por disposición final en el relleno sanitario al minimizar la cantidad de residuos sólidos generados y dispuestos inadecuadamente, así como alargar la vida útil del relleno sanitario.

2.2.2. Objetivos del programa

Objetivo general

Formular aspectos y estrategias que permitan facilitar el adecuado manejo de los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos del Programa Recicla San Isidro en su jurisdicción.

Objetivos específicos

- Incrementar la cantidad de toneladas de residuos sólidos municipales aprovechables; mediante el desarrollo de fases que permitan implementar la valorización de los residuos sólidos aprovechables generados.
- Incrementar el número de generadores municipales domiciliarios y no domiciliarios que participen activamente en el programa.
- Desarrollar actividades que incentiven buenas prácticas ambientales sobre la gestión y manejo de residuos sólidos municipales aprovechables.
- Fortalecer la cadena de valor de los residuos sólidos y la economía circular en los procesos de producción.
- Reducir el impacto ambiental negativo y residuos de un solo uso, con la adecuada recolección, transporte y valorización de los residuos sólidos aprovechables.

2.2.3. Fases del programa

Las fases del Programa van de acuerdo con la “Guía para implementar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos” que fue aprobado por la Resolución Ministerial N° 138-2021-MINAM.

Figura 2

Fases del Programa Recicla San Isidro

A. Fase de Planificación y Diseño

- Se desarrolla en dos (2) etapas, las cuales se describen a continuación: Etapa de Planificación y Etapa de Diseño.

B. Fase de Formulación y Aprobación

- Debe plantear un cronograma de implementación del Programa por un periodo de cinco (5) años.

C. Fase de Implementación

- Iniciar la organización de los recursos (humanos y financieros) para su implementación en campo. Para ello, debe coordinar, articular y contar con el soporte de las áreas o unidades orgánicas que conforman los mencionados equipos técnicos.

D. Fase de Supervisión y Monitoreo

- Desarrollar la supervisión y monitoreo de la implementación del Programa.

Nota. Tomada del Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos Recicla San Isidro.

2.2.4. Descripción de la implementación de la valorización de residuos sólidos inorgánicos

La municipalidad de San Isidro lleva a cabo la implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva “Recicla San Isidro” con la finalidad de manejar adecuadamente y valorizar los residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos, generando compromisos ambientales en los vecinos y población flotante.

La generación per cápita de los residuos sólidos domiciliarios del distrito es de 0.679 Kg/hab/día. (Municipalidad de San Isidro, 2019)

Desde el año 2015 a la fecha se ha recuperado los residuos sólidos reciclables de acuerdo con la siguiente Tabla.

Tabla 1

Cantidad de residuos inorgánicos recuperados en el distrito

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Toneladas de residuos inorgánicos recuperados	158.95	450.61	758.22	939.4	1014.16	681.78	972.22

Nota. Tomada de la Subgerencia de Gestión Ambiental – GDAS/MSI.

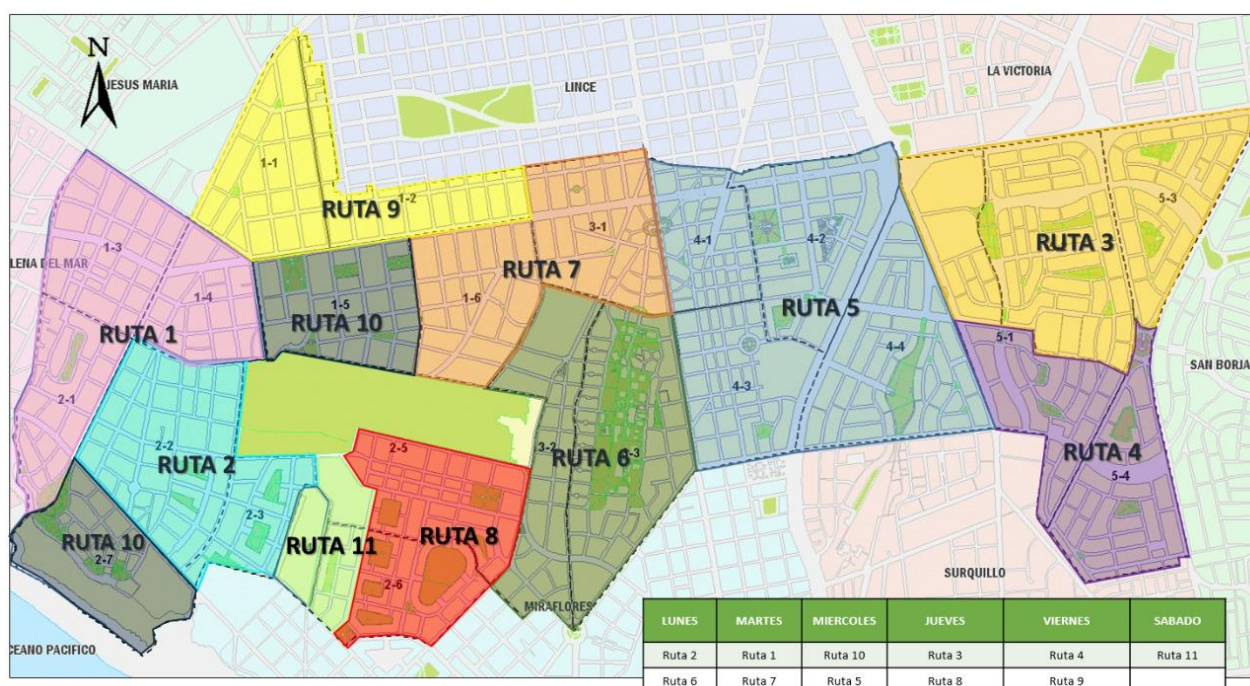
El manejo de los residuos sólidos inorgánicos se desarrolla en tres (03) ejes importantes, de acuerdo con el tipo de generador.

- ❖ Viviendas unifamiliares y multifamiliares
- ❖ Empresas e instituciones públicas y privadas
- ❖ Espacios públicos

2.2.4.1. Ruta Domiciliaria. La ruta domiciliaria se desarrolla con la participación de viviendas unifamiliares y multifamiliares quienes participan almacenando sus residuos aprovechables en contenedores verdes y/o bolsas con el distintivo de la cinta del programa Recicla San Isidro. El programa cuenta con once (11) rutas de recolección.

Figura 3

Mapa de las rutas de recolección domiciliaria



Nota. Tomada de la Subgerencia de Gestión Ambiental – GDAS/MSI.

A continuación, se mencionan algunas acciones que se desarrollan en el programa:

A. Sensibilización. Los promotores ambientales del programa realizan la sensibilización puerta por puerta, dirigido a vecinos, instituciones y/o organizaciones de todos los sectores del distrito, inscribiéndose en un formato de sensibilización.

Asimismo, la sensibilización se refuerza utilizando plataformas digitales, redes sociales, vía telefónica, entrega de dípticos, trípticos y otros medios escritos.

Figura 4

Sensibilización de viviendas



B. Distribución de contenedores. Paralelo a la sensibilización se realiza la entrega de los contenedores (verde y negro) con el propósito de evitar el uso de bolsas plásticas. El contenedor verde es para los residuos aprovechables como las latas, papeles, botellas de plástico y vidrio, entre otros y se usa solo para el reciclaje. El contenedor negro es para los residuos no aprovechables como los envases de Tecnopor, descartables, envolturas, entre otros y se utiliza para el servicio diario de recojo de residuos.

Figura 5

Entrega de contenedores

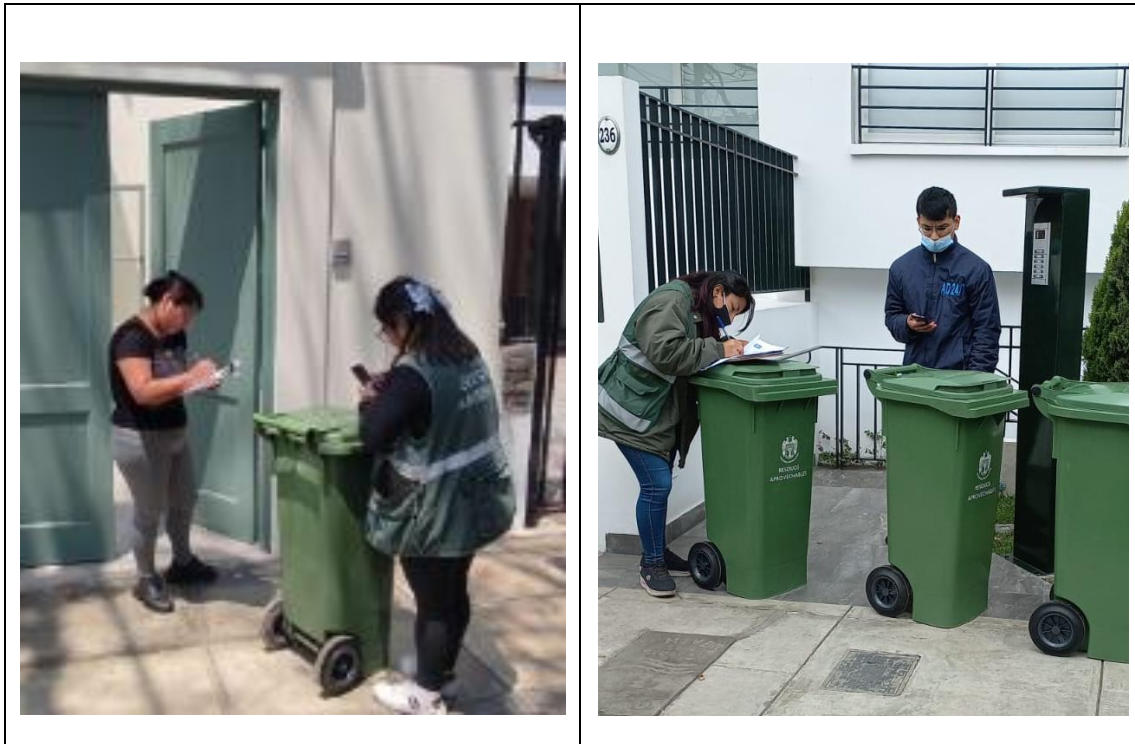


Figura 6

Materiales que se les brinda a los vecinos para segregar sus residuos aprovechables.



C. Recolección. La recolección selectiva de los residuos sólidos aprovechables inorgánicos se realiza con la participación de actores principales como son las asociaciones de recicladores formalizados en marco de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores.

Asimismo, se implementó a partir del año 2015 con la aprobación de la Ordenanza N° 392-MSI, la cual aprueba la formalización de recicladores en el distrito de San Isidro.

Hasta la fecha se han formalizado tres asociaciones de recicladores en el distrito quienes realizan la recolección selectiva diferenciándolos principalmente por tipo de generador.

La recolección se realiza de lunes a sábados de 9:00 am a 4:00 pm de la siguiente forma:

- **Recolección de acera**

En la recolección de acera, las asociaciones de recicladores formalizados toman los recipientes con residuos sólidos aprovechables que se encuentran en la acera, y la voltean en sacas de mayor capacidad, para después trasladarse hacia la unidad vehicular.

- **Recolección con contenedores**

En la recolección los recicladores formalizados usan sacas y/o sacos para realizar la recolección de los residuos sólidos inorgánicos aprovechables almacenados en los contenedores verdes y ser trasladados a la unidad vehicular.

Tabla 2

Asociaciones de recicladores del distrito

Asociación de recicladores	Ruta de recolección
Asociación de Segregadores y Recicladores La Unión	Ruta Domiciliaria y Empresarial
Asociación de Recicladores Ecológico Nuevo San Isidro	Ruta Domiciliaria y Empresarial
Asociación Planet Friends	Espacios públicos

Figura 7

Recolección con contenedores



D. Seguimiento y monitoreo. Los promotores ejecutan actividades estratégicas de seguimiento y monitoreo donde se refuerza la información y/o brindan atención directa a inquietudes y/o solicitudes del vecino.

Esta actividad se desarrolla con la lista de contenedores entregados donde se detalla las direcciones, tipo de predio, sector, subsector, representante legal, documento de identidad, capacidad y color del contenedor, códigos y fecha de entrega.

Asimismo, se verifica el estado actual de los contenedores (bueno - malo) y condición (devuelto – hurtado - cambio), también se realiza una breve encuesta para conocer la efectividad del programa.

Además, a fin de dar continuidad y beneficiar la participación continua de los vecinos comprometidos con el programa, se realiza la entrega de bolsa de tocuyo, aceituna y aceite de oliva.

Figura 8

Realización de encuestas



Figura 9

Entrega de merchandising



2.2.4.2. Ruta Empresarial. La ruta empresarial se desarrolla con la participación de instituciones públicas y privadas, establecimientos comerciales, hoteles, entre otros. Asimismo, el programa cuenta con tres (03) rutas de recolección las cuales se desarrollan los lunes, miércoles y viernes en el horario de 04:00 pm a 5:00 pm.

2.2.4.3 Ruta Espacios Públicos. Corresponde a los residuos sólidos inorgánicos aprovechables generados por las personas que transitan dentro del distrito. En el distrito se cuenta con infraestructuras acondicionadas para la adecuada disposición de estos residuos sólidos, según la norma técnica Norma Técnica Peruana NTP 900.058.2019, la cual indica el Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos en ámbito municipal. (Gobierno del Perú, s. f.)

Figura 10

Punto ecológico y estación de reciclaje del distrito



2.3. Resultados del seguimiento y monitoreo de las viviendas participantes del programa Recicla San Isidro 2022

Para los resultados de seguimiento y monitoreo de las viviendas participantes del programa Recicla San Isidro y que recibieron contenedores de color verde se está considerando las visitas realizadas durante el mes de febrero hasta diciembre del 2022. Se realizó una encuesta de siete preguntas a 2167 viviendas en los cinco (05) sectores del distrito como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3

Viviendas unifamiliares y multifamiliares visitadas

Sector	Cantidad	%
1	338	16%
2	486	22%
3	363	17%
4	500	23%
5	480	22%
TOTAL	2167	100%

La mayor parte de las viviendas encuestadas indicó que sus contenedores se encuentran en buen estado y se pudo verificar en campo. También se encontró 15 viviendas que devolvieron los contenedores e indicaron que las razones eran por falta de espacio, porque no pasa el camión del reciclaje o porque no están en casa.

Tabla 4

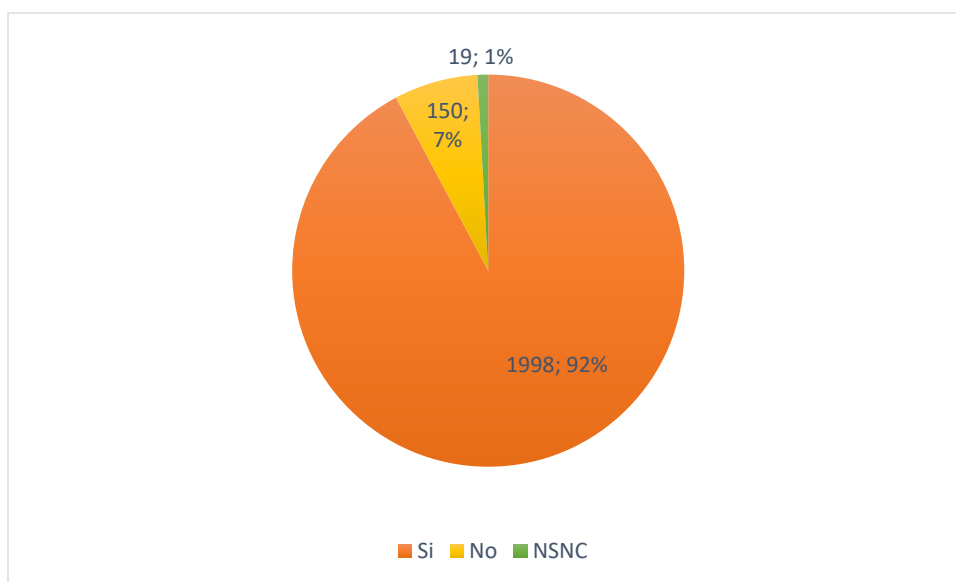
Estado de los contenedores entregados

Estado	Cantidad	%
Buen estado	2095	96.7
Mal estado	3	0.1
No tiene	54	2.5
Devuelto	15	0.7
TOTAL	2167	100

Al consultar sobre la efectividad del programa de segregación del distrito con los contenedores entregados, 1998 viviendas indicaron que el servicio de reciclaje del distrito es muy bueno, ya que se asemeja con países europeos. Sin embargo, 150 viviendas indicaron que no se encuentran satisfechos con el servicio de reciclaje con contenedores porque los recicladores informales se llevan su reciclaje o porque les parece complicado sacar el contenedor y prefieren hacerlo en bolsas.

Figura 11

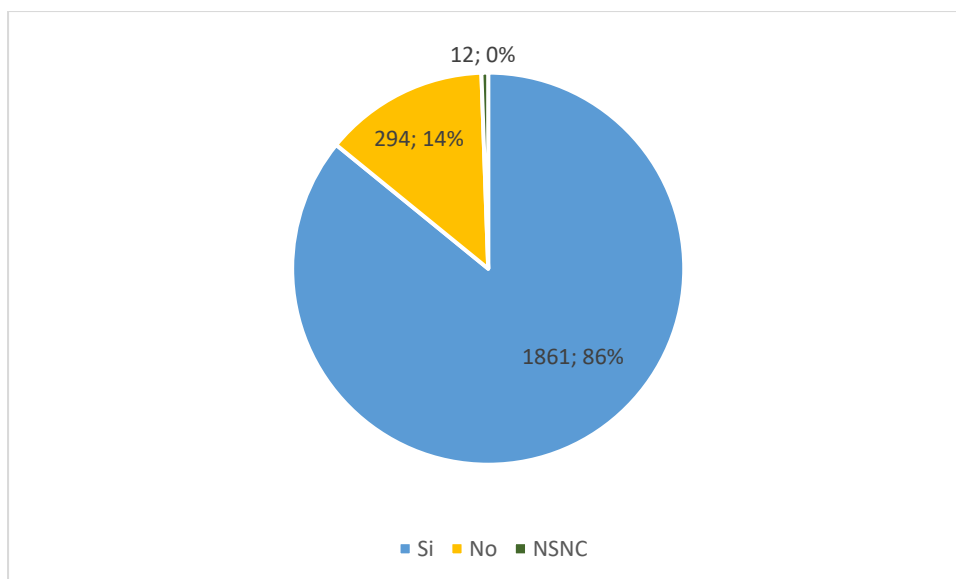
Efectividad del programa con contenedores



La asociación de recicladores formalizados realiza la recolección de los residuos sólidos aprovechables de lunes a sábado y se cuenta con once (11) rutas domiciliarias. Cada sector tiene un horario de reciclaje establecido. La mayoría de las viviendas encuestadas indicaron que si se cumple el horario de recolección; sin embargo, el 14% indicó que no se está cumpliendo. Este factor puede ser debido al tráfico que hay en ciertas avenidas, a la cantidad de residuos que recogen y se retrasan o también porque algunas calles son pequeñas y los operarios tienen que pasar caminando.

Figura 12

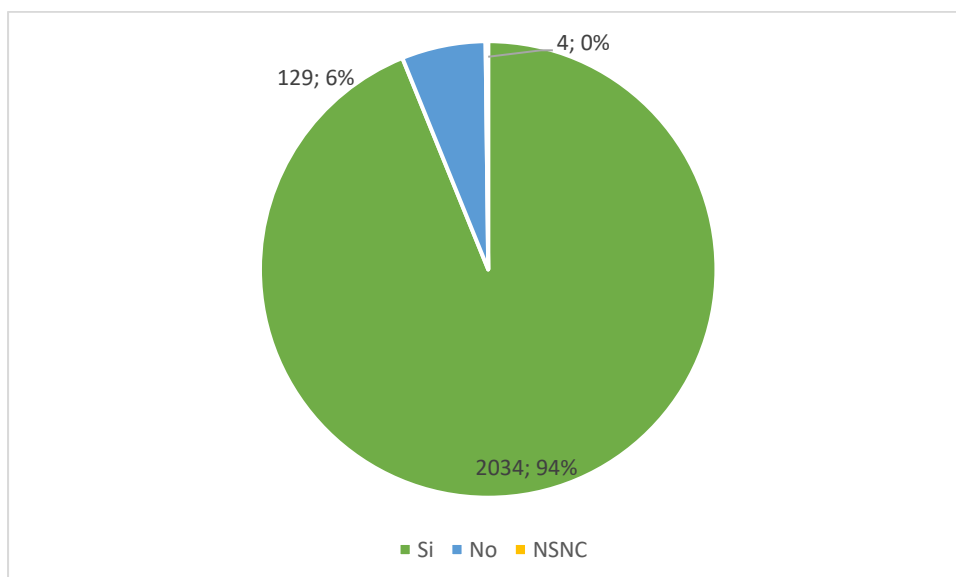
Cumplimiento del horario de recolección



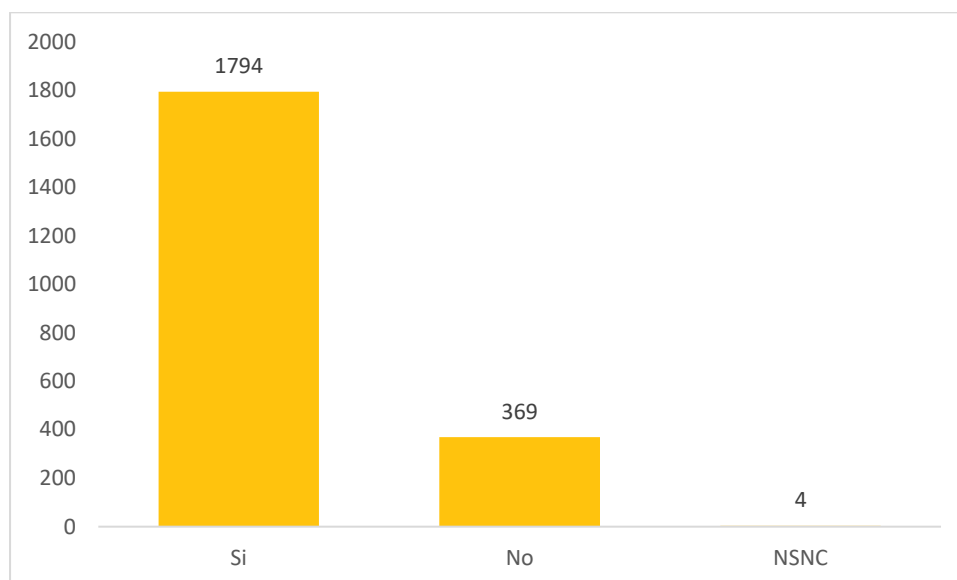
En el distrito de San Isidro se tiene amplio conocimiento acerca del reciclaje y eso se muestra en la Figura 13, ya que más del 90% sabe qué residuos deben colocar en su contenedor verde. Por el contrario 4 personas indicaron que no saben que colocar, por lo que se reforzó la información de los residuos que deben colocar en los contenedores.

Figura 13

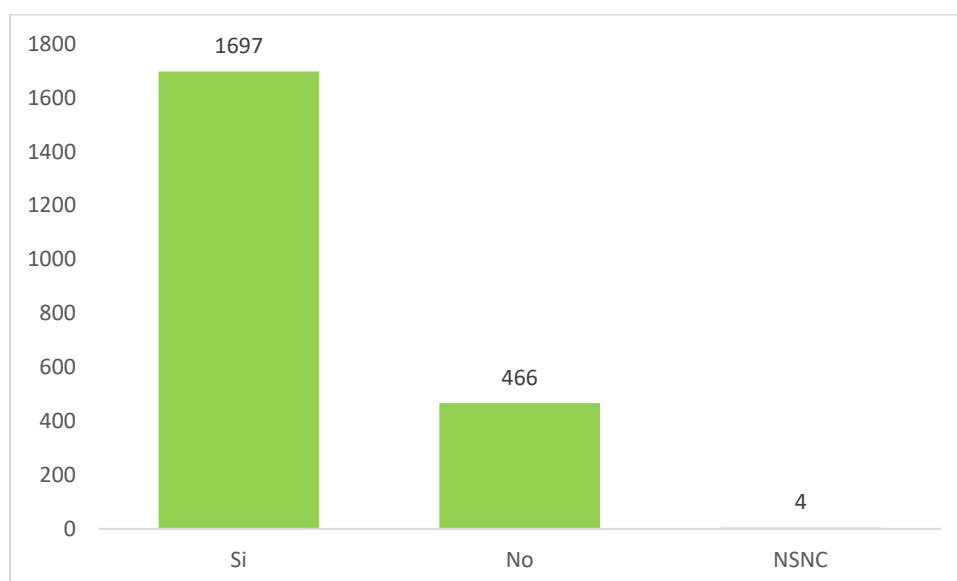
Conocimientos sobre qué residuos reciclar



Referente a los beneficios que tiene el reciclaje, un 17% indicó que no sabe qué beneficios tiene. Por lo tanto, se les explicó acerca de los beneficios ambientales, sociales y económicos que tiene el reciclaje.

Figura 14*Conocimientos acerca de los beneficios de reciclar*

El 78% considera que deberían realizarse capacitaciones, charlas y/o talleres de forma virtual o presencial acerca del reciclaje. Por el contrario, el 21% indicó que no es necesario realizar capacitaciones debido a que tienen conocimiento acerca del tema.

Figura 15*Realización de capacitaciones*

Por último, el tipo de residuo que mayormente generan y reciclan en sus viviendas es el plástico; el 32.5 % papel y cartón y sólo el 1.2% recicla metal.

Tabla 5*Tipo de residuo que generan y reciclan más*

Tipo de residuo	Cantidad	%
Papel y cartón	704	32.5%
Plástico	1238	57.1%
Vidrio	69	3.2%
Metal	25	1.2%
Tetra Pak	62	2.9%
NSNC	30	1.4%
Otros	39	1.8%
TOTAL	2167	100%

III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA INSTITUCIÓN

El desempeño mostrado en la Municipalidad de San Isidro consto en desarrollar diversas actividades para el cumplimiento del Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios MSI y del Programa Recicla San Isidro y a continuación se describen los aportes más destacables.

- Incorporación de más vecinos a formar parte del Programa de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios a través de la entrega de contenedores y/o cintas del programa Recicla San Isidro.
- Participación en el Congreso Internacional de Reciclaje donde se presentó las diversas actividades que realiza la municipalidad en cumplimiento del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.
- Realización de seguimiento y monitoreo a las viviendas unifamiliares o multifamiliares que recibieron los contenedores (verde y negro) y participan en el programa Recicla San Isidro, verificando el estado de los contenedores y resolviendo algunas dudas y/o consultas.
- Premiación a los vecinos que participan continuamente en el Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios, el premio consistió en una bolsa de tocuyo, aceite de olivo y/o aceitunas.
- Realización de capacitaciones, charlas y /o talleres en colegios y empresas sobre la gestión de residuos sólidos municipales.
- Realización de talleres de agricultura urbana en diversos parques del distrito. Los talleres se desarrollaron en tres sesiones donde se enseñó la elaboración de compost, almácigos, jardines verticales y control de plagas.

IV. CONCLUSIONES

- La implementación del Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios con la entrega de contenedores ha logrado reducir la utilización del plástico de un solo uso, sin embargo, existen algunos vecinos que aún solicitan las bolsas verdes que anteriormente se facilitaba.
- La municipalidad de San Isidro cuenta con once (11) rutas domiciliarias y tres (03) rutas empresariales, que se realizan de lunes a viernes de 9:00 am a 5: 00 pm y se viene trabajando con tres (03) asociaciones formalizadas encargadas de la recolección de residuos sólidos inorgánicos.
- En el seguimiento y monitoreo realizado en el año 2022 a las viviendas unifamiliares o multifamiliares que participan en el Programa Recicla San Isidro y que recibieron los contenedores, se logró encuestar a 2167 vecinos y la mayoría manifestó que se encuentra satisfecho con el servicio de recolección de residuos sólidos aprovechables.
- Los vecinos, los promotores ambientales, las asociaciones de recicladores formalizados, los fiscalizadores ambientales y la empresa operadora de residuos sólidos fueron claves para la implementación y la ejecución del Plan de Optimización de Residuos Sólidos Domiciliarios y para la mejora ambiental del distrito.
- El distrito de San Isidro cuenta con vecinos que en su mayoría tienen un buen conocimiento sobre los residuos que se deben reciclar y los beneficios ambientales, sociales y económicos que el reciclaje genera.

V. RECOMENDACIONES

- La municipalidad de San Isidro debe seguir realizando actividades de sensibilización, seguimiento y monitoreo a las viviendas unifamiliares y multifamiliares para incrementar la cantidad de residuos sólidos inorgánicos recuperados.
- Se recomienda una mayor difusión por redes sociales de las actividades relacionadas al Programa Recicla San Isidro.
- Implementar iniciativas de recolección de aceite usado para su valoración y lograr alianza con alguna empresa que lo procese y lo transforme en otros productos.
- Para mejorar el nivel de cultura ambiental de los participantes del programa de Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales del distrito se recomienda elaborar un manual de segregación de residuos sólidos.
- Por último, se recomienda realizar más talleres ambientales usando residuos aprovechables invitando a los vecinos del distrito para que vean todos los materiales que se pueden elaborar.

VI. REFERENCIAS

- Cahuana Llauce, K. G. (2016). *Optimización del manejo de los residuos sólidos inorgánicos en el distrito del Cercado de Lima*.
<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/1478>
- Diario Oficial El Peruano. (2022). *Aprueban el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales, “RECICLA SAN ISIDRO”, 2022 – 2026*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-programa-de-segregacion-en-la-fuente-y-recolecci-decreto-de-alcaldia-n-030-2022-alcmsi-2115591-1/>
- Gobierno del Perú. (s. f.). *INACAL PROMUEVE LA CORRECTA SEGREGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE - Noticias - Instituto Nacional de Calidad - Gobierno del Perú*. Recuperado 17 de enero de 2023, a partir de <https://www.gob.pe/institucion/inacal/noticias/214732-inacal-promueve-la-correcta-segregacion-y-almacenamiento-de-los-residuos-solidos-para-el-cuidado-del-medio-ambiente>
- Ministerio del Ambiente. (2016). *Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024*. <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/plan-nacional-gestion-integral-residuos-solidos-2016-2024>
- Ministerio del Ambiente. (2021). *Guía para implementar el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos*.
- Municipalidad de San Isidro. (s. f.-a). *Historia del Distrito | Municipalidad de San Isidro*. Recuperado 12 de enero de 2023, a partir de <http://msi.gob.pe/portal/nuestro-distrito/historia-del-distrito/>

Municipalidad de San Isidro. (s. f.-b). *Misión y visión / Municipalidad de San Isidro.*

Recuperado 12 de enero de 2023, a partir de

<http://msi.gob.pe/portal/municipalidad/sobre-nosotros/>

Municipalidad de San Isidro. (s. f.-c). *Nuestro Distrito / Municipalidad de San Isidro.*

Recuperado 17 de enero de 2023, a partir de <http://msi.gob.pe/portal/nuestro-distrito/>

Municipalidad de San Isidro. (2019). *Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos*

Municipales del distrito de San Isidro.

Municipalidad de San Isidro. (2020). *Memoria Anual de la Municipalidad de San Isidro 2020.*

http://www.munisanisidro.gob.pe/Transparencia/Tema02/Memoria_Institucional_2020-MSI.pdf

Municipalidad de San Isidro. (2021a). *Plan de Optimización de Residuos Sólidos*


Domiciliarios MSI 2021-2025.

Municipalidad de San Isidro. (2021b). *Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro.*

<http://www.munisanisidro.gob.pe/Transparencia/Tema02/ORD-2021-548-ROF.pdf>

VII. ANEXOS


Anexo A. Encuesta de seguimiento del Programa Recicla San Isidro con contenedores

 Municipalidad de San Isidro <i>"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"</i>		
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONTENERIZACIÓN 2022		
Nombre del encuestado: _____		
Dirección: _____ Subsector Vecinal: _____		
Fecha: / /		
Nombre del promotor: _____		
1	¿En qué estado se encuentra su contenedor?	a) Buen estado b) Mal estado c) No tiene d) Devuelto
2	¿Qué tan satisfecho te encuentras con nuestro servicio?	a) Si b) No
3	¿El camión de reciclaje cumple con el horario de reciclaje establecido?	a) Si b) No
4	¿Tiene usted conocimiento de qué residuos se pueden segregar?	a) Si b) No
5	¿Conoce usted los beneficios ambientales que se obtiene al segregar adecuadamente los residuos?	a) Si b) No
6	¿Considera que deberían realizarse capacitaciones sobre la segregación de residuos inorgánicos?	a) Si b) No
7	¿Qué tipo de residuos usted recicla mayormente?	a) Papel y cartón b) Plástico c) Vidrio d) Tetrapak e) Metal f) No recicla
8	¿Tiene alguna sugerencia sobre el Programa RECICLA SAN ISIDRO?	Rpta: _____ _____

Anexo B. Resolución del registro de la Asociación de Segregadores y Recicladores La Unión

 Municipalidad de San Isidro			
RESOLUCION DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES PARA LA RECOLECCIÓN SELECTIVA Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS			
N° 001-16.2.0-SGA-GDAS/MSI			
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROBADO MEDIANTE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1278 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 014-2017-MINAM; LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES - LEY N° 29419 Y SU REGLAMENTO, LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 392-MSI QUE APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DE RECICLADORES Y LA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, Y HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDENANZA SE AUTORIZA A:			
ORGANIZACIÓN:	ASOCIACIÓN DE SEGREGADORES Y RECICLADORES LA UNIÓN		
DOMICILIO FISCAL:	LIMA		
LIMA	Provincia		PUENTE PIEDRA
Departamento	D	04	Distrito
			Los Girasoles
Urbanización	Mz.	Lote	Av./Ir./Calle/Pasaje
PARTIDA REGISTRAL:	13577092		DNI: 06125134
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN MANUEL QUISPE PANTOJA		
VIGENCIA:	DESDE EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020 HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023		
OBSERVACIONES:			
LA ASOCIACIÓN DE SEGREGADORES Y RECICLADORES LA UNIÓN DEBERÁ REMITIR CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL EL REPORTE DE SUS ACTIVIDADES, CONSIGNANDO EL TIPO Y CANTIDAD DE RESIDUOS, ASI COMO SU COMERCIALIZACIÓN O DISPOSICIÓN FINAL, DE ACUERDO CON EL FORMATO DE FICHA DE REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES DE RECICLAJE, DENTRO DE LOS SIETE (07) DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE.			
PARAMETROS APROBADOS:			
LA ASOCIACIÓN DE SEGREGADORES Y RECICLADORES LA UNIÓN ESTÁ AUTORIZADO PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS RECICLABLES SOLO EN LOS SECTORES ESTABLECIDOS POR LA MUNICIPALIDAD, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA ORDENANZA N° 392-MSI, ORDENANZA QUE APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DE LOS RECICLADORES EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.			
LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE SEGREGADORES Y RECICLADORES LA UNIÓN AUTORIZADOS PARA EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS "RECICLA SAN ISIDRO", SON LOS MIEMBROS QUE SE PRESENTAN EN EL DOCUMENTO SIMPLE N° 11491-2020. (09) MIEMBROS EN TOTAL.			

Anexo C. Resolución del registro de la Asociación de Recicladores Ecológicos Nuevo San Isidro

 Municipalidad de **San Isidro**

RESOLUCION DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES DE RECIKLADORES PARA LA RECOLECCIÓN SELECTIVA Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

N° 002-16.2.0-SGA-GDAS/MSI

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROBADO MEDIANTE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1278 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 014-2017-MINAM; LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS RECIKLADORES - LEY N° 29419 Y SU REGLAMENTO, LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 392-MSI QUE APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DE RECIKLADORES Y LA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, Y HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDENANZA SE AUTORIZA A:

ORGANIZACIÓN: ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES ECOLÓGICOS NUEVO SAN ISIDRO

DOMICILIO FISCAL:

LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA
Departamento	Provincia	Distrito
LOTIZACIÓN CHILLON	F	07
Urbanización	Mz.	Lote
		LOS ALAMOS
		Av./Jr./Calle/Pasaje

PARTIDA REGISTRAL: 14564377 **DNI:** 07517737


REPRESENTANTE LEGAL: ROSALINA JESUS MARIN

VIGENCIA: DESDE EL 21 DE ENERO DEL 2021 HASTA EL 21 DE ENERO DEL 2024

OBSERVACIONES:
LA ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES ECOLÓGICOS NUEVO SAN ISIDRO DEBERÁ REMITIR CON UNA PERIODICIDAD MENSUAL EL REPORTE DE SUS ACTIVIDADES, CONSIGNANDO EL TIPO Y CANTIDAD DE RESIDUOS, ASI COMO SU COMERCIALIZACIÓN O DISPOSICIÓN FINAL, DE ACUERDO CON EL FORMATO DE FICHA DE REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES DE RECICLAJE, DENTRO DE LOS SIETE (07) DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE.

PARAMETROS APROBADOS:
ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES ECOLÓGICOS NUEVO SAN ISIDRO ESTÁ AUTORIZADO PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS RECICLABLES SOLO EN LOS SECTORES ESTABLECIDOS POR LA MUNICIPALIDAD, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA ORDENANZA N° 392-MSI, ORDENANZA QUE APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DE LOS RECIKLADORES EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.

LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE RECIKLADORES ECOLÓGICOS NUEVO SAN ISIDRO AUTORIZADOS PARA EL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS "RECICLA SAN ISIDRO", SON LOS MIEMBROS QUE SE PRESENTAN EN EL DOCUMENTO SIMPLE N° 16387-2020. **(06) MIEMBROS EN TOTAL.**



Anexo D. Rutas de recolección del servicio de reciclaje

